



LIBERTAD Y DESARROLLO

AGOSTO 2017
Nº286

EN ESTA EDICIÓN

TEMA PRINCIPAL

Los tres mayores desafíos que enfrenta el SENAME hoy

LECTURA RECOMENDADA

Ángel Soto: A Culture of Growth. The Origins of the Modern Economy

EN CONCRETO

¿Qué significa y cuáles son las consecuencias del recorte en la clasificación de riesgo del país?

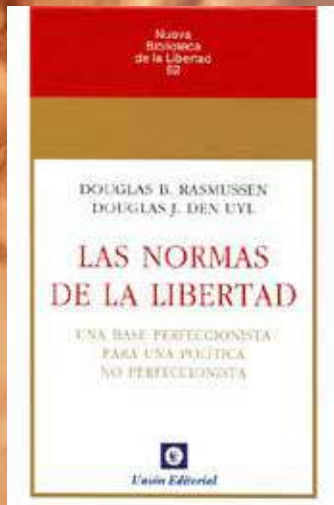
SENAME

Los cambios que se necesitan para enfrentar el problema

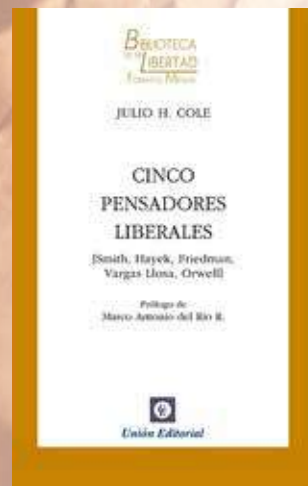


Unión Editorial

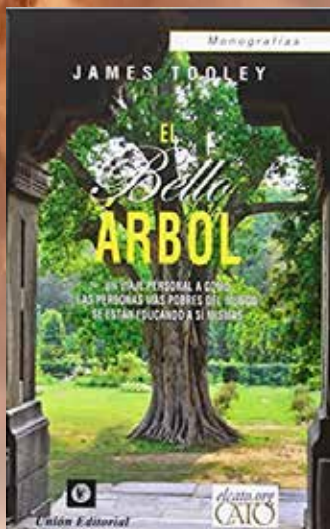
LyD representante exclusivo de
Unión Editorial en Chile



Las Normas de la Libertad,
de Douglas B. Rasmussen y
Douglas J. Den Uyl



Cinco pensadores liberales
(Smith, Hayek, Friedman,
Vargas Llosa, Orwell),
de Julio H. Cole

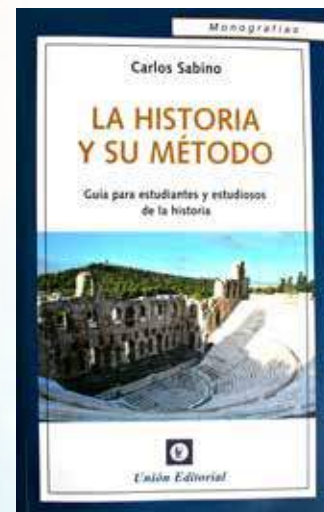


El bello árbol,
de James Tooley



**La Economía explicada
a mis hijos,**
de Martín Krause

**Más de 300
títulos
disponibles**



La historia y su método,
de Carlos Sabino



5

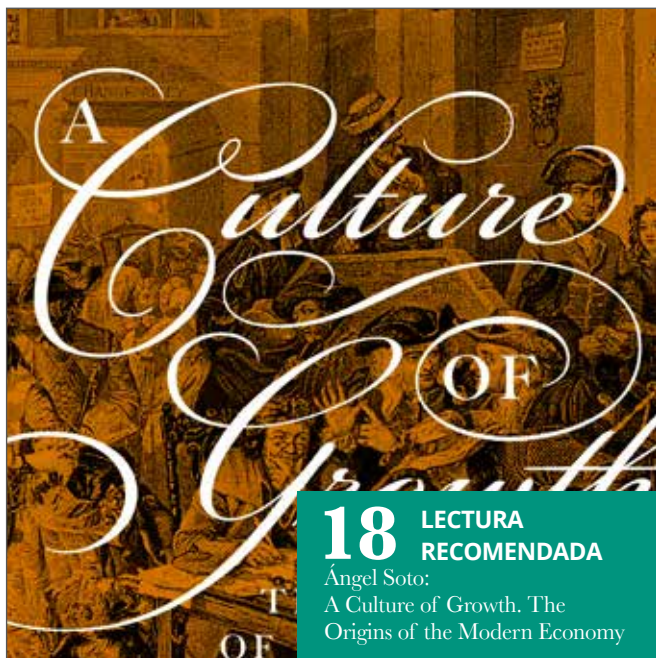
TEMA PRINCIPAL

Los tres mayores desafíos que enfrenta el SENAME hoy



14 EN IMÁGENES

Fin del Ciclo de Políticas Públicas del primer semestre



18

LECTURA RECOMENDADA

Ángel Soto:
A Culture of Growth. The
Origins of the Modern Economy

24

EL DESPACHO DE

¿A dónde va la crisis institucional en Venezuela?



además

4. EDITORIAL / **11. TEMAS PÚBLICOS** La infancia vulnerada y el rechazo del Informe Sename II / **16. ACTUALIDAD LYD** Temor a perder el trabajo alcanza su máximo nivel en más de una década / **20. REDES** Gabriel Zanotti: Política, ahora o nunca / **22. EN CONCRETO** ¿Qué significa y cuáles son las consecuencias del recorte en la clasificación de riesgo del país? / **26. COMPROBADO** / **28. CONGRESO** / **29. ACTIVIDADES**

editorial

revista n°286 agosto 2017

El caso de Lissette Villa, la niña que murió en un hogar del SENAME destapó la oscura realidad que viven miles de niños, niñas y adolescentes carentes de cuidado parental. Problemas estructurales y fallas graves de coordinación, así como también falta de trabajo intersectorial entre organismos públicos, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil son solo algunas de las falencias que se analizaron en el informe de la Comisión Sename II, rechazado en la Cámara de Diputados por motivos evidentemente políticos.

Por esta razón, en esta edición de la revista quisimos conocer la opinión de tres expertas en el tema. La abogada Carol Bown analiza la crisis desde el punto de vista de la institucionalidad del Sename; Blanquita Honorato, se refiere al financiamiento que reciben los distintos centros y las diferencias que existen entre uno y otro y, por último, Javiera Alzola analiza el tema de la adopción y las oportunidades que se presentan.

Destacamos también en la sección En Imágenes, las fotos de la premiación del Ciclo de Políticas Públicas del primer semestre, donde 33 jóvenes recibieron sus diplomas acreditando su participación. Las inscripciones para el Ciclo, que comienza este mes, continúan abiertas.

Además, en la sección En Concreto la economista senior de LyD, Carolina Grünwald, explica qué significa y cuáles son las consecuencias del recorte en la clasificación de riesgo de nuestro país.

Por último, Jamil Navarro, venezolano que participó recientemente en el Ciclo de Políticas Públicas, analiza la grave crisis institucional de Venezuela y el difícil panorama que se avecina para Nicolás Maduro.

REVISTA LYD

DIRECTOR

Luis Larraín

EDITORA

Alicia Lecaros

COMITÉ EDITORIAL

Cristina Cortez
Hernán Felipe Errázuriz
Bettina Horst
Francisca Lobos

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Marmota® Diseño
www.marmota.cl

FOTOGRAFÍA

Magdalena Lecaros
Patricio Valenzuela

IMPRESIÓN

A IMPRESORES

PORTADA

www.freepiks.com
Agencia uno

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono : (56) 2 2377 4800
Mail : lyd@lyd.org

Crisis en el SENAME

FOTO: EVENING_TAO / FREEPIK



Carol Bown S.,
Abogado, LLM y Máster
en Políticas Públicas

SENAME: *el necesario cambio en su institucionalidad*

Actualmente el Servicio Nacional de Menores (SENAME), dependiente del Ministerio de Justicia, tiene bajo su responsabilidad tanto a niños, niñas y adolescentes (NNA) infractores de ley, como a los vulnerados en sus derechos que requieren protección por parte del Estado. Asimismo, el Servicio maneja los casos de adopción.

Si bien en algunos casos los NNA pueden haber sido vulnerados en sus derechos y al mismo tiempo ser infractores de ley, la experiencia internacional, así como lo aconsejado por Unicef, es que sean tratados en forma distinta y en servicios independientes. En la actualidad los centros para niños infractores no son los mismos que para los niños vulnerados, sin perjuicio que coinciden en el caso de inimputables. Sin embargo, hace más de 15 años que se viene anunciando por los distintos gobiernos la separación del Servicio en uno para infractores, dependiente del Minis-

terio de Justicia y uno para la protección de NNA vulnerados, dependiente del Ministerio del Desarrollo Social.

Se debe tener en consideración que de los 230.954¹ niños que actualmente están en programas de protección, por orden judicial, no todos se encuentran en residencias (los llamados hogares). Algunos están en programas ambulatorios, otros en familias de acogida y a la fecha, alrededor del 6% en residencias. Estas residencias son en la gran mayoría manejadas por 251 instituciones privadas llamadas Organizaciones Colaboradoras (OCAs), que reciben una subvención del Estado para su funcionamiento y atienden a más del 90% de los NNA. El resto de los niños están en 11 centros administrados directamente por el Estado en los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREADs).

En consideración a todo lo que ac-

1. Fuente: Sename/Observatorio de Gasto Fiscal.



tualmente es de público conocimiento que sucede en algunos de estos programas, resulta perentorio cambiar la institucionalidad del actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos servicios: el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente. Asimismo, es necesario generar la oferta programática adecuada y dotar a los servicios de sistemas de información que permitan hacer seguimiento y evaluación de la atención que reciben los NNA, de forma tal de asegurar que se cumpla el objetivo central de la atención: rehabilitar, reinsertar y reintegrarlos a sus familias.

Los nuevos servicios debiesen estar adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública, que permita asegurar la especialización, idoneidad y experiencia, tanto de los funcionarios que ejercen labores administrativas, como de quienes trabajan en contacto directo con los niños. Por otra parte, considerando que el 95% de los NNA están en programas administrados por privados, es importante fortalecer la colaboración de la sociedad civil, mejorando la asignación de recursos, estableciendo estándares claros de calidad, perfeccionando la fiscalización, transparencia y exigiendo la acreditación de todos aquellos privados a quienes se deriven NNA.

Igualmente, resulta clave mejorar el sistema residencial, para lo que se debe subir la subvención base que reciben las OCAs y a partir de ello, garantizar estándares mínimos de calidad en la infraestructura y en los tratamientos de los niños. Por otra parte, la experiencia internacional demuestra que sería importante potenciar las Familias de Acogida (que hoy atienden al 3% de los niños en protección), dejando como última instancia el cuidado residencial.

Todo lo anterior no va producir ningún resultado significativo en nuestros NNA si no recordamos en forma permanente que lo relevante es siempre el interés superior del niño y que el foco de los Servicios debe ser reparar las causas que los llevaron ahí.

En cuanto a los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, en consideración a que existe oferta residencial por parte de los privados, una opción sería reconvertirlos en Centros de Unidades Polivalentes, que permitan tratar los casos más complejos, como lo son los NNA con enfermedades mentales severas o trastornos de conducta que necesitan un abordaje especializado. Para esto sería conveniente contar con un área hospitalaria, un área residencial y un equipo de asesorías clínicas, que

sigan la trayectoria de los casos más complejos, una vez estabilizados.

Sin embargo, aun cuando se cuente con una institucionalidad perfecta y profesionales adecuados para el tratamiento de los niños, cuando estos llegan a los programas de protección (y más aún a los centros de justicia juvenil) el Estado ya ha llegado tarde. Por esta razón, el nuevo servicio no solo debe preocuparse de las residencias y programas ambulatorios, sino también de la prevención, alerta temprana y apoyo a las familias vulnerables.

Para esto sería importante crear un sistema de alerta temprana a través del fortalecimiento del Chile Crece Contigo, garantizar la cobertura universal de jardines infantiles para sectores vulnerables y cambiar el foco de la atención hacia el trabajo con la familia. Considerando que el niño es parte de un sistema familiar y social, requiere una intervención integral, por lo que resulta recomendable crear programas de fortalecimiento familiar, instaurar mecanismos de participación de las familias al definir el plan de intervención, comprometerlos en la recuperación y crear programas especiales de retorno al núcleo familiar.

Ahora bien, todo lo anterior no va a producir ningún resultado significativo en nuestros NNA si no recordamos en forma permanente que lo relevante es siempre el interés superior del niño y que el foco de los Servicios debe ser reparar las causas que los llevaron ahí, entregarles herramientas para reinsertarse socialmente, idealmente que vuelvan a sus familias de origen o a una familia que les entregue todo lo que no han tenido en sus cortas vidas y que llegando a ser adultos, puedan realizarse tanto familiar como laboralmente. **LD**



FOTO: EVENING_TAO / FREEPIK

FINANCIAMIENTO: *el gran tope*



Blanquita Honorato, Psicóloga UC, MPA New York University y Directora Ejecutiva Fundación Padre Semeria

El financiamiento del Sistema de Protección Especializada de la Niñez en Chile se lleva a cabo en el 94% de los casos a través de un régimen de subvenciones a Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs), que son privados (fundaciones, ONGs, etc.) y que ejecutan los programas licitados por SENAME. Este sistema, al ser de subvenciones, no financia la totalidad de los gastos que se generan al momento de atender a los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Durante los años 80, cuando se constituyó el sistema de subvenciones del SENAME, la protección a la infancia se limitaba a entregar “pan, techo y abrigo” a niños “en situación irregular”. A lo largo del tiempo han habido reajustes y pequeñas modificaciones discrecionales a los montos de estas subvenciones, pero sin tomar en cuenta el aumento considerable de la complejidad de los NNA que necesitan protección actualmente en términos de consumo problemático de drogas y alcohol, problemas psiquiátricos, abuso sexual, etc. Sin embargo, estudios y la experiencia han demostrado que muchos de los programas que administran los OCAs

se financian en un 100% con aportes estatales en desmedro de la calidad de la atención entregada. O bien, los OCAs que no están dispuestos a mermar la calidad de sus atenciones acusan que la subvención que les entrega el Estado alcanza a cubrir en promedio un 40% de lo que realmente cuesta la atención de un NNA. Lo anterior solo para funcionar cumpliendo al mínimo las exigencias comprometidas en las licitaciones de los programas, dejando fuera otras intervenciones y mejoras.

Incluso si se considera el mero cumplimiento de las exigencias técnicas de SENAME como el objetivo al que debiesen aspirar todos los programas, esta falta de recursos igualmente genera inconvenientes que afectan directamente la calidad de las atenciones. Por ejemplo, falta de especialización del personal de las residencias; se relega la responsabilidad de los problemas de retraso escolar al sistema público de educación; se generan desfases de meses entre una crisis de salud y la oportunidad en que se otorgan atenciones especializadas en el sistema público, si es que existe en la zona el tipo de especialista requerido, etc.

Además, otros estudios revelan que



exigencias como el trabajo con las familias y el trabajo intersectorial con redes se llevan a cabo en su mínima expresión al no ser consideradas urgentes, incidiendo negativamente en los procesos de reunificación familiar o de preparación para la vida independiente de los NNA. Asimismo, no existen recursos para capacitar al personal, optar a tratamientos privados de salud mental o rehabilitación de drogas que la red pública no ofrece.

Otro problema es que la subvención se entrega por NNA atendido. Esto conlleva déficits por aquellos meses en los que los programas no cuentan con sus plazas ocupadas a 100%, incentivos perversos a no egresar a los NNA atendidos para no perder los recursos que ingresan por su atención, y la imposibilidad de los programas de proyectarse a largo plazo para ejecutar medidas de más largo aliento como mejoras sustanciales en la infraestructura.

Para realmente evaluar la magnitud de lo anteriormente planteado, es necesario que el Estado lleve a cabo un estudio de costos y una evaluación de los programas existentes de manera formal, comprensiva y actualizada que permita caracterizar al sujeto de atención de SENAME, determinar cuáles son sus necesidades y brechas, establecer estándares de atención que permitan reparar las vulneraciones de estos NNA y esclarecer los costos que implicaría su cumplimiento. Y estos resultados debiesen ser vinculantes.

Por otra parte, se debe estudiar en profundidad el esquema de financiamiento, buscando asegurar que existan incentivos que condicionen el pago según los resultados exitosos en NNA. El Estado, en tanto garante de la protección de los derechos de los niños, debiese financiar el 100%



Por un niño que está en un centro de administración directa (5% de los NNA) el Estado invierte en promedio \$ 2 millones mensuales; mientras que para el mismo niño en un centro residencial administrado por un Organismo Colaborador (95% de los NNA en residencias), el Estado invierte \$ 230.000.

de los costos necesarios para entregar una atención de calidad a todos los NNA en el sistema de protección de la infancia.

La situación más dramática se vive en el sistema residencial, donde el Estado además discrimina a los NNA según el tipo de residencia al que los Tribunales de Familia lo envían. En este sentido, por un niño que está en un centro de administración directa (5% de los NNA) el Estado invierte en promedio \$ 2 millones mensuales; mientras que para el mismo niño en un centro residencial administrado por un organismo colaborador (95% de los

NNA en residencias), el Estado invierte \$230.000. La experiencia ha demostrado que ninguno de los dos montos es suficiente para lograr los resultados que como sociedad esperamos que se logren, existiendo casos de muertes y negligencias tanto en programas de administración directa como en aquellos administrados por organismos colaboradores. Sin embargo, la adecuada protección a los niños más vulnerables de Chile no debiese estar en manos de la caridad o buena voluntad de los privados, sino más bien todos aquellos fondos recaudados de forma privada, debiesen ser destinados a complementar las atenciones. **LYD**

ADOPCIÓN, *una alternativa real de familia*



Javiera Alzola, abogado Fundación Chilena de la Adopción.

En relación a la gran crisis que vive el Servicio Nacional de Menores actualmente, poco se ha hablado de nuestro sistema de adopción, institución que ha terminado con la vulneración de derechos de miles de niños, brindándoles una familia definitiva.

Si bien la adopción es una medida de última ratio, ésta debiera considerarse como una alternativa más en la vida de un niño, niña o adolescente (NNA) que ha sido vulnerado en sus derechos por su familia biológica y debe ingresar al sistema proteccional. Independiente si ésta se concreta o no. Lamentablemente esto no ocurre.

En Chile existen actualmente más de 12.000 niños que se encuentran con algún tipo de cuidado alternativo¹, es decir, que no viven con sus padres. Y de acuerdo al anuario estadístico del Servicio Nacional de Menores del 2015², durante ese año se realizaron solamente 510 enlaces de NNA con padres adoptivos y se iniciaron 600 causas de susceptibilidad de adop-

ción. Las cifras anteriores reflejan que además de no considerarse la adopción como una solución concreta para restablecer los derechos de los NNA vulnerados, nuestro sistema de protección permite que estos se críen en hogares y familias de acogida.

Dado lo anterior, cabe preguntarse por qué la adopción es una institución tan postergada, considerando el significativo número de NNA institucionalizados. Si bien es cierto que la Ley 19.620 es perfectible en varios puntos, siendo el principal de ellos la celeridad de los procesos, lo verdaderamente conflictivo es despejar la situación familiar del NNA como requerimiento para entrar en un proceso de adopción. Previo a la causa judicial se debe efectuar una investigación del caso, buscando entre sus familiares a alguno que esté dispuesto y sea capaz de asumir el cuidado del mismo. Esta acuciosa labor la deben realizar profesionales (psicólogos y trabajadores sociales) de la institución en la cual se encuentra internado el NNA; buscando a los familiares, realizando visitas domiciliarias, evaluaciones e

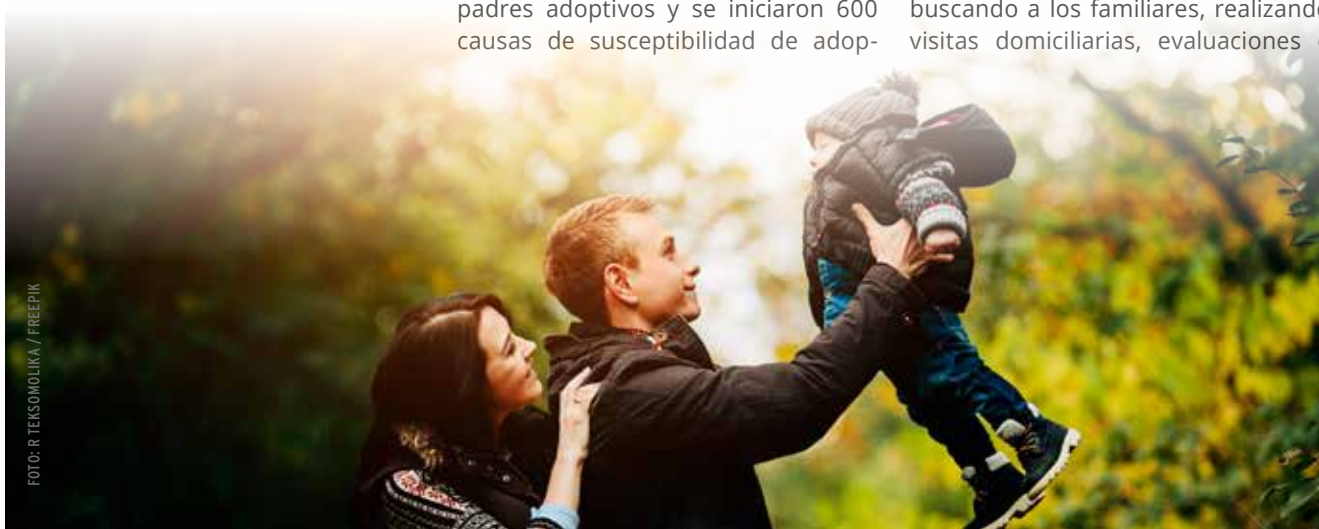


FOTO: R. TEKSOMOLIKA / FREEPIK

1. Solicitud de acceso a información pública folio N° AK004T0001223.
 2. El anuario estadístico del Servicio Nacional de Menores del año 2016 aun no se encuentra publicado.



intervenciones, entre otras muchas tareas que requieren de mucho tiempo y recursos económicos, recursos que las instituciones generalmente no disponen.

En los casos que el despeje familiar es realizado y tiene como resultado que el NNA no puede ser egresado con su familia de origen, se da paso a la susceptibilidad de adopción. Aquí nos encontramos con un segundo problema, que la Ley 19.620 exige que en este proceso se cite a la familia de origen del NNA, específicamente a los ascendientes y consanguíneos del menor hasta el tercer grado en línea colateral, para que sean parte en el juicio. Esto es del todo razonable, el problema surge frente a la comparecencia de algún familiar, ya que este puede oponerse a la susceptibilidad de adopción, sin fundamento alguno y sin ofrecer ninguna garantía para el NNA. Además, durante el juicio se le debe evaluar como una alternativa de egreso para el mismo, aunque ya se le haya citado o evaluado durante el proceso de despeje familiar. Esto genera que el juicio se dilate por meses, incluso años. A lo anterior debe sumarse el tiempo que toman las notificaciones en realizarse, las cuales también pueden demorarse varios meses. Una vez que NNA ingresa al sistema de adopción, el proceso de susceptibilidad de adopción no debiera más que corroborar el trabajo realizado por la institución y en lo posible no realizar nuevas gestiones

En relación a la Ley 19.620 sobre adopción, existen una serie de oportunidades de mejora que se podrían implementar, reformando el cuerpo legal. Algunas de ellas son; ampliar las causales para declaración de susceptibilidad; establecer plazos acotados para el trabajo con familia de origen y que de esta manera no

¿Por qué la adopción es una institución tan postergada, considerando el significativo número de NNA institucionalizados?



se alarguen excesiva e injustificadamente las institucionalizaciones de los niños; mejorar el proceso de cesión voluntaria, que éste sea un proceso reservado y en el cual solo participen los padres del niño, de manera que si están en conflicto con el embarazo tengan la posibilidad de decidir si quieren quedarse con el niño o darlo en adopción; que la oposición por parte de la familia de origen tenga que ser fundada para no dilatar sin razón los procesos judiciales de los niños; ordenar la subinscripción de la sentencia de susceptibilidad en la partida de nacimiento del niño, de tal forma que no pueda alterarse la inscripción de nacimiento, salvo por otra sentencia judicial; entre otras.

Tal como lo establece la Ley 19.620, la adopción es una medida subsidiaria, pero es real y concreta si la situación de un NNA lo amerita. Y

en base a su derecho a vivir en familia, ésta debe ser considerada. De lo contrario, podemos perfeccionar nuestro sistema de adopción, pero de poco servirá si del total de niños con cuidado alternativo solo un 5%, ingresa a él anualmente. No podemos perder nunca de vista que la situación de los NNA que están institucionalizados debe ser resuelta de alguna forma, ya sea que estos vuelvan con su familia de origen o sean entregados en adopción. Pero esto en la actualidad no ocurre y estamos dejando pasar el tiempo en numerosos casos. Esos NNA van a crecer y permanecerán en el sistema de cuidado alternativo hasta que cumplan la mayoría de edad, momento en el que serán egresados y quedarán absolutamente desprotegidos, sin que nunca que se hayan restituidos los derechos que le fueron vulnerados y sin haber tenido la oportunidad de crecer en el seno de una familia. **LD**



LA INFANCIA VULNERADA Y EL RECHAZO DEL INFORME SENAME II

Con el rechazo de la Cámara de Diputados del informe de la Comisión SENAME II, ha vuelto a ser evidente la necesidad de generar un cambio sustancial tanto en los programas como en el marco normativo que rige al sistema de infancia. Dicho documento es más que un punto político, profundiza en el diagnóstico y entrega algunas propuestas de hacia dónde se debiese avanzar en la materia.

Cuando se analizan estas propuestas, se debe tener en cuenta que entre los programas que atienden a los niños, niñas y adolescentes (NNA) vulnerados, existen los realizados de manera directa por el SENAME (estatal) y aquellos implementados por organismos colaboradores. Estos últimos corresponden a instituciones privadas sin fines de lucro que reciben financiamiento del SENAME a través de la Ley de Subvenciones 20.032 de 2005. La mayoría de las atenciones son realizadas por los organismos colaboradores. De hecho, según el anuario estadístico 2015 del SENAME, en el caso de los niños institucionalizados en el área de protección, 11.492 NNA van a centros residenciales ejecutados por organismos colaboradores y solo 2.753 NNA van a Centros de Reparaciones Especializadas de Administración Directa (CREAD), que tal como lo dice su nombre, son administrados de manera directa por el SENAME.

LAS PROPUESTAS DEL INFORME SENAME II

El informe SENAME II contiene una serie de propuestas que podemos clasificar en aquellas que estimamos podrían abordarse, algunas en las que debiera ahondarse en el cómo y otras en las que definitivamente no existe consenso.

A) TEMAS NORMATIVOS: dentro de las propuestas, el informe plantea incorporar el concepto del interés superior del niño en la Constitución; poner suma urgencia a los proyectos de ley que se están discutiendo en el Congreso¹; e ingresar el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de la Familia y una iniciativa que suprime la Ley de Menores N° 16.618 de 1967. Además, sugiere una reforma a la Ley N° 19.968 de 2004 que crea los Tribunales de Familia, para establecer criterios objetivos para determinar las protecciones. También sugiere generar un amparo legal a las prestaciones mínimas que se deben entregar a los NNA. Adicionalmente, se proponen cambios legales para que sea el SENAME quien asuma los cupos necesarios en los casos en que los organismos colaboradores no puedan dar cumplimiento a la disposición de los jueces de familia que hoy los faculta a forzarlos a recibir NNA, incluso cuando no dispongan de cupos o el programa que desarrollan no sea adecuado para su diagnóstico (artículo 80 bis de la ley de los Tribunales de Familia).

B) RECURSOS: regularizar la deuda del SENAME a los organismos colaboradores de los servicios prestados como resultado de la aplicación del artículo 80 bis recién descrito; estimar los costos asociados a la intervención (estatal y no gubernamental), con el fin de modificar los recursos asignados; modificar el sistema de subvenciones basados en prestaciones realizadas, con un foco que priorice el logro de los objetivos planteados (con el fin de asegurar un servicio de calidad y no extender innecesariamente la permanencia en el sistema). Aumentar los recursos para las supervisiones técnicas y financieras. Se plantea también un presupuesto prioritario y progresivo para la niñez vulnerada.

C) PROGRAMAS: entre las recomendaciones está generar programas que aseguren cierto nivel de calidad y cobertura, que permitan la prevención. Para ello se propone revisar la oferta programática, adecuarla a la realidad existente y generar metas y mecanismos de evaluación. Que los programas cuenten con una adecuada coordinación interinstitucional, con un sistema de atención directa a los programas de protección y con divisiones diseñadas para evaluar la calidad y el impacto social de los programas.

En materia de atención de salud y de educación, priorizar a los niños institucionalizados, así como los que participan en programas ambulatorios. En específico, con el fin de reducir la deserción escolar y nivelar estudios, se propone elaborar una política pública de educación especial para los niños vulnerados, especialmente para los NNA institucionalizados. El informe también propone políticas de salud mental para la niñez vulnerada; dispositivos de atención residencial de carácter psiquiátrico para niños con trastornos mentales, consumo de alcohol y droga; un sistema de urgencia psiquiátrica infantil y juvenil con establecimientos de residencia de larga estadía para tratamientos de los casos más complejos; y aumentar la oferta de camas de corta estadía hospitalaria.

Adicionalmente se plantea separar adecuadamente a los niños vulnerados de los infractores, e implementar una política multicultural en los centros de atención residencial. También se propone la presencia de CREAD en todas las regiones del país, y que estos cuenten con equipos permanentes de salud.

D) FAMILIA: las propuestas incluyen incorporar a la familia como sujeto de la intervención; que se estudie la participación

de las familias de origen en las causas judiciales iniciadas; establecer un trabajo multidisciplinario con las familias; y la creación de un programa especial de retorno al núcleo familiar; fortalecimiento de ésta y mejorar las habilidades parentales.

E) PERSONAL: el informe propone capacitar a las personas que hoy se encuentran trabajando en la red SENAME y que los que postulen cuenten con la aprobación de cursos de formación especializada para NNA institucionalizados. Quienes se encuentren trabajando, deberán integrarse a un plan nacional de perfeccionamiento permanente en un plazo 2 años. Además, incorporar la obligación anual de rendir test psicológicos, de drogas y alcohol. Adicionalmente, se propone la regulación de las horas extraordinarias asignadas y la adscripción de toda la institucionalidad pública en materia de infancia al Sistema de Alta Dirección Pública hasta el tercer nivel jerárquico. Se propone la presencia de cámaras de video que registren el trato de los funcionarios, y para la primera infancia se plantea normar la presencia de 1 persona por 10 niños. Por último, en esta materia se sugiere la creación de una unidad especializada e independiente que lleve a cabo los sumarios administrativos por maltrato de funcionarios a los NNA, y otra unidad que controle la duración de estos sumarios e informe las medidas tomadas.

F) SISTEMA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: concretar un sistema de vigilancia nacional del suicidio. Crear un sistema único de información, en línea, entre los distintos ministerios, servicios públicos y con los tribunales de familia. Mejorar la transparencia de los organismos colaboradores. Crear un sistema de seguimiento de cuánto se está gastando efectivamente por cada niño vinculado al SENAME y un sistema que permita informar las necesidades y los medios para cooperar por parte de la sociedad civil.

Otras propuestas que menciona el informe son el solicitar el reconocimiento oficial del Estado de Chile de las sistemáticas vulneraciones, el perdón hacia las víctimas y determinar responsabilidades administrativas y/o funcionarias. También crear dos Comisiones con el fin de determinar las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado contra los NNA y llevar a cabo las medidas propuestas para los NNA. Con el fin de mejorar una adecuada permanencia, esparcimiento y recreación, se recomienda mejorar las instalaciones de los CREAD.

Por último, se recomiendan protocolos tanto para la actuación en el sistema de Tribunales de Familia; la implementación de una adecuada asistencia sanitaria; protocolos y rediseñar la intervención de los programas ambulatorios; y los estándares mínimos de contenidos, calidad, eficiencia y cómo deben ser medidos los programas destinados a NNA institucionalizados.

COMENTARIOS

Sin duda, reenfocar las políticas públicas bajo una mirada que entregue herramientas oportunas al núcleo familiar generaría un gran salto en materia de infancia. Esto, porque no sólo se tratarían las carencias específicas de los NNA, sino también sus posibles causas de manera sistémica.

Si bien urgen ciertos cambios normativos, la mayoría de los proyectos de ley mencionados ya tienen suma urgencia. Es por ello que su eventual aprobación debería acompañarse de una serie de cambios adicionales. Lamentablemente, en los últimos tres años la discusión en materia legislativa se ha centrado en la tramitación de una serie de proyectos de ley que no abordan los problemas de fondo de la institucionalidad vigente y que más bien buscan consagrar y dar mayor protagonismo al rol del Estado en materia de infancia.

Uno de los temas más relevantes es reformar el sistema de subvenciones. Para ello, sería un gran paso revisar el valor de los recursos entregados por niño, de tal forma que se logre reflejar el costo asociado a la intervención especializada de NNA vulnerado. Al mismo tiempo, es muy positivo asociar la subvención a objetivos.

También parece favorable exigir una rendición de cuentas transparente y efectiva a los organismos colaboradores acreditados, pero a la vez, eliminar la burocracia innecesaria, ya que ello permitiría centrar su trabajo en atender a los NNA.

De modo de asegurar la idoneidad en el desempeño de sus funciones y elevar las exigencias en la selección de personal, parece adecuada la propuesta de más capacitación para los funcionarios y exigir la rendición de test psicológicos y de consumo de drogas y alcohol.

REFORMAR EL SISTEMA DE SUBVENCIONES, EXIGIR UNA RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENTE Y EFECTIVA A LOS ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS, MÁS CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS CON LA DEBIDA EXIGENCIA DE RENDICIÓN DE TEST PSICOLÓGICOS Y DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, Y LA COORDINACIÓN REAL DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS INVOLUCRADAS PARA DARLE A LA INFANCIA UNA MIRADA MULTISECTORIAL, PARECIERAN SER LAS LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA DONDE AVANZAR.

Por último, un desafío fundamental es la coordinación real de las diferentes instituciones públicas involucradas para darle a la infancia una mirada multisectorial. En este sentido, levantar un sistema de alerta temprana resulta clave para detectar a tiempo potenciales vulnerabilidades. Para ello, es fundamental el rol que pueden jugar en el levantamiento de información tanto el Ministerio de Educación a través de lo que ocurre y es posible detectar en salas cunas, jardines infantiles y colegios, y el Ministerio de Salud en los prestadores de distintos niveles. En suma, un sistema de información integrado que permita evaluar oportunamente las intervenciones que reciban los NNA vulnerados, de tal modo de realizar los ajustes necesarios en los programas.

Las comisiones mencionadas podrían ser de gran utilidad, siempre y cuando su acción no se limite a la elaboración de un nuevo informe, sino que sean un apoyo en la materialización de medidas concretas.

A pesar de existir un consenso en la mayoría de las propuestas de este informe, en algunas no lo hay, como las relacionadas con los CREAD. Estos centros de residencias administrados por el Estado han presentado una serie de deficiencias y por ello resulta cuestionable que estos asuman los cupos del 80 bis y su presencia en todas las regiones del país. **LYD**

1. Los proyectos de ley que se propone poner suma urgencia son: (i) Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos servicios: el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Adolescente; (ii) Reforma integral al sistema de adopción en Chile, boletín N° 9119-18 del 2013; (iii) Sistema de garantías de la niñez, boletín N° 10315-18 del 2015; (iv) Defensoría de los Derechos de la Niñez, boletín N° 10584-07 del 2016; (v) Subsecretaría de la Niñez, boletín N° 10314-06 del 2015; (vi) Regula entrevistas grabadas para víctimas de delitos sexuales, boletín N° 9245-07 del 2014. "Comisión Nacional por la Verdad en materia de Infancia" y "Comisión Permanente Interestatal".





FIN DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PRIMER SEMESTRE

El viernes 30 de junio culminó el Ciclo de Políticas Públicas del primer semestre, con una charla del Presidente del Consejo de LyD, Carlos F. Cáceres, quien se refirió al camino de Chile hacia la sociedad de libertades. En la oportunidad se entregaron los diplomas que acreditaron su participación a 33 jóvenes.

El segundo semestre el ciclo comenzará el 25 de agosto de 2017. Las inscripciones estarán abiertas hasta el martes 22 de agosto.





FOTO: JANNOON028 / FREEPIK

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL DESEMPLEO LYD JUNIO 2017:

TEMOR A PERDER EL TRABAJO ALCANZA SU MÁXIMO NIVEL EN MÁS DE UNA DÉCADA

Un deterioro en materia laboral respecto a las mejoras de fines de 2016 y comienzos de 2017 se observó en la última Encuesta de Percepción del Desempleo de Libertad y Desarrollo correspondiente a junio de 2017.

Entre lo más preocupante se encuentra un alza en el nivel de temor Alto + Muy Alto a perder el trabajo, que llegó a 54%, alcanzando la cifra más alta desde junio de 2006 (56%).

En línea con lo anterior, un 72% de los encuestados opina que el gobierno NO ha hecho lo necesario para disminuir el desempleo, cifra que alcanza su máximo histórico desde que se realiza la encuesta. Un 23%, en tanto, considera que Sí se ha hecho lo necesario.

Las expectativas para los próximos meses parecen no ser muy positivas ya que respecto a la situación del empleo general en el país a 3 meses, la medición arroja que un 15% (16% en marzo de 2017) cree que mejorará y un 39% (33% en marzo de 2017) que ésta empeorará en el mismo lapso de tiempo. Disminuye a un 42% el porcentaje de quienes creen que la situación se mantendrá (50% en la medición anterior).

Al alargar a 12 meses el plazo para la pregunta anterior también se observa un deterioro: un 28% de los encuestados cree que la situación de empleo mejorará (31% en marzo de 2017) y un 35% cree que empeorará (31% en la medición anterior).

En tanto, el porcentaje de familias que tiene al menos a uno de sus miembros sin trabajo se ubica en 43%, aumentando con respecto a las dos mediciones anteriores (diciembre 2016 y marzo 2017) y regresando a los niveles del mismo mes del año pasado. Adicionalmente, en más de un tercio de los hogares (34%) que responden afirmativamente esta pregunta hay 2 o más personas desempleadas.

Entre los hogares que tienen al menos un desempleado, en un 57% de los casos uno de ellos corresponde al jefe de hogar, cifra superior a las últimas mediciones y en línea con los malos resultados obtenidos desde mediados de 2015 a mediados de 2016.

En general se observa que los desempleados por un tiempo más breve (3 a 6 meses) disminuyen (47%), mientras que quienes llevan más de 6 meses, pero menos de 2 años

aumentan, alcanzando un 45%, lo que significa un alza de 13 puntos porcentuales frente a marzo de este año y 5 puntos con respecto a junio de 2016.

En la pregunta sobre el plazo en que cree que el familiar desempleado tendrá oportunidad de encontrar trabajo, la mayoría (un 44%) cree que lo hará en 3 meses. Esta cifra refleja un retroceso respecto a la mejora de marzo recién pasado (59%).

En períodos “normales” una mejor remuneración suele ser -por lejos- la principal aspiración. Sin embargo, ésta comenzó a cobrar la misma relevancia que la estabilidad y seguridad del trabajo a partir de 2015, siendo incluso desplazadas a un segundo lugar en las últimas cuatro mediciones previas, lo que no se observó ni siquiera en los peores momentos de la crisis de 2009. En la presente encuesta, la aspiración de mejor remuneración se encuentra en niveles similares a la de un trabajo más seguro y estable (37% y 36%).

SITUACIÓN PREVISIONAL

A partir de la encuesta de diciembre de 2014 se incorporaron preguntas para medir la coyuntura. En la presente edición de la Encuesta de Percepción del Desempleo de Libertad y Desarrollo se retomó el tema de los cambios al sistema de pensiones y las propuestas del gobierno al respecto, que ya habían sido consultados en septiembre de 2016.

Frente a la pregunta ¿cree usted que los anuncios previsionales realizados por la Presidenta lograrán mejorar su pensión?, se obtiene una mayoría relevante de un 58% (52% en septiembre pasado) de quienes estiman que los anuncios no mejorarán su pensión. En tanto, solo un 11% piensa que mejorará (14% en septiembre de 2016) y un 29% simplemente dice no conocer los anuncios (31% en la medición de septiembre de 2016).

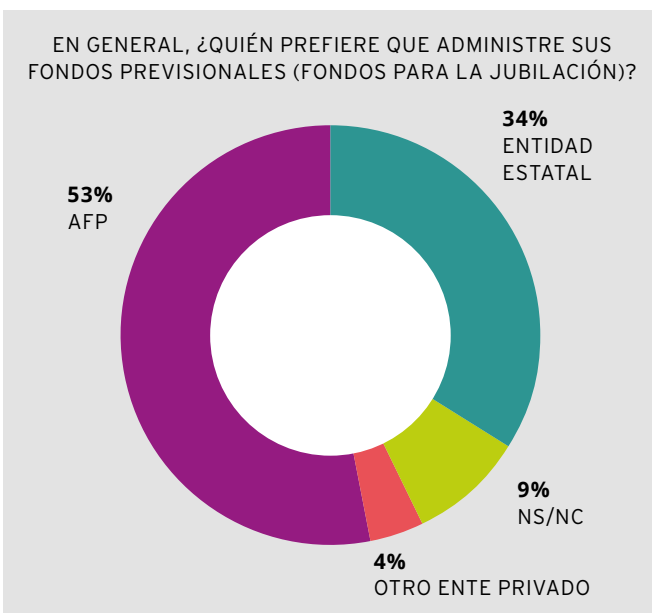
Al preguntar respecto al destino de un aumento de la cotización por parte del empleador, se observa que se rompe el empate que prácticamente existía en septiembre de 2016 entre quienes declaraban preferir que estos dineros se redistribuyeran para mejorar las pensiones de los ju-

bilados y quienes afirmaban privilegiar que sean incluidos en sus cuentas de ahorro individual. Así, mientras en septiembre de 2016 un 46% optaba por redistribuirlo entre los jubilados, en la presente medición un 41% prefiere esta alternativa.

En cambio, un 53% declara preferir que ese aumento en la cotización se destine a su cuenta de ahorro individual, 9 puntos porcentuales por sobre septiembre de 2016 (44%).

Finalmente, en una nueva pregunta sobre las preferencias por la administración de los fondos previsionales, más de la mitad (53%) declara preferir a las actuales AFP, mientras que en torno a un tercio (34%) responde que prefiere una entidad estatal. Por último, solo un 4% se inclina por que algún otro ente privado realice esta tarea.

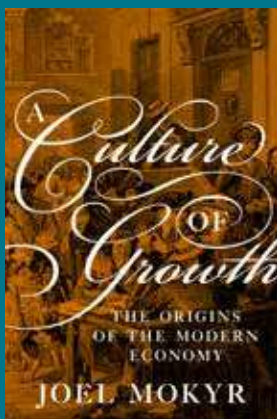
La encuesta, de carácter trimestral, tiene un margen de error asociado de 3,23 puntos porcentuales y forma parte de una serie de sondeos de opinión pública que Libertad y Desarrollo realiza en forma periódica. En este caso, se trató de encuestas telefónicas a 816 personas mayores de 18 años correspondientes a las principales ciudades del país, las que representan al 71% de la población adulta. **LYD**



LECTURA RECOMENDADA

A Culture of Growth. The Origins of the Modern Economy

Autor: Joel Mokyr
403 páginas
Princeton University Press
Año 2017



ÁNGEL SOTO

Profesor Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
Universidad de los Andes.

A Culture of Growth. The Origins of the Modern Economy

“La historia económica y la historia intelectual son dos disciplinas que apenas se relacionan”. Así comienza el prefacio de su libro *A Culture of Growth. The Origins of the Modern Economy* (2017), Joel Mokyr, profesor de *Arts and Sciences* y *Economics and History*, en Northwestern University, además de profesor en la Eitan Berglas School of Economics en la Universidad de Tel Aviv.

Más allá del uso para fundamentar algunas hipótesis materialistas y argumentar acerca de la supremacía de las estructuras económicas, no es mucho lo que se ha avanzado en el estudio del crecimiento de la economía moderna desde perspectivas culturales, agrega el académico. Hasta ahora, han sido los enfoques institucionalistas los que han dominado las explicaciones acerca del funcionamiento eficiente de los mercados libres que ayudan a crear riqueza. El respeto al derecho de propiedad y los contratos -el *rule of law*-, así como el escaso oportunismo y el bajo nivel de existencia de buscadores de rentas, serían factores determinantes de este progreso. Sin embargo, basado en varios autores -entre los que destaca Deirdre McCloskey- el profesor Mokyr complementa esta explicación planteando que la mejora de los mercados, el comportamiento colaborativo y las asignaciones eficientes no explican por sí solo el crecimiento económico (p. 5).

Argumenta que para que se diera la Revolución Industrial y el consiguiente despegue económico del mundo, fue necesario la existencia no solo de avances científicos y tecnológicos, sino de ciertas condiciones culturales que aceptaran el cambio en términos positivos. Que vieran con buenos ojos el avance de la historia hacia el progreso, el mejoramiento de la calidad de vida y no condenaran la obtención de ganancias y acumulación de riquezas como algo “pecaminoso”. Dicho de otra forma, la rueda del progreso y la sociedad más “civilizada” o del consumo, así como la obtención de lucro, no tienen nada de malo si se obtienen de manera moral.

Es la existencia de este condicionamiento cultural el que permite el surgimiento de un “orden institucional” que le ayudará a desarrollarse. Si estos no están asimilados por los individuos, rápidamente los órdenes institucionales creados pueden ser revertidos a partir de composiciones mayoritarias que tienen

el poder. No es un tema que se aborde en el libro, pero la historia reciente latinoamericana tiene varios ejemplos al respecto.

Si las ideas de progreso están internalizadas culturalmente, las instituciones se respetarán. De otro modo será cuestión de tiempo para que sean transformadas.

¿Qué entiende por “cultura” Mokyr? La define como: “un conjunto de creencias, valores y preferencias, capaces de afectar el comportamiento, que son transmitidos socialmente (no genéticamente) y que son compartidos por algún subconjunto de la sociedad” (p. 8). Por eso, para entender el funcionamiento de las economías se hace necesario tener un mayor conocimiento social. No es una cuestión puramente institucional o técnica.

Ahí está el problema de fondo. Y es que en el actual cuestionamiento a las ideas de la sociedad libre, algunos de los ataques (con algo de razón), le acusan que sus promotores no se interesan por comprender culturalmente al ser humano y su desarrollo, queriendo imponer modelos foráneos.

Si las ideas de progreso están internalizadas culturalmente, las instituciones se respetarán. De otro modo será cuestión de tiempo para que sean transformadas.

La creación de riqueza, donde la innovación y su aceptación por parte de la sociedad, es fundamental. Ahí, los denominados “emprendedores culturales” y la inversión en capital humano juegan un papel determinante como agentes de evolución y cambio social, cobrando fuerza la conocida expresión que “las ideas tienen consecuencias”, participando en un mercado competitivo de ideas; como ocurrió entre el 1500 y el 1700 (República de las Letras), época en la que además, otras naciones se fueron plegando a esta expansión cultural occidental, mientras que sociedades como la china se quedaron rezagadas. En este sentido, el libro que comentamos es un magnífico complemento al trabajo de Douglas North, *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*, y al de la citada D. McCloskey, *Bourgeois Equality. How Ideas, Not Capital or Institutions, Enriched the World*.

Gran parte del crecimiento económico de los países se debe a que el conocimiento colectivo es reencausado hacia fines productivos. Sin embargo, éste no surge de la nada y solo en Occidente no se desvaneció permitiendo el inicio de una historia de progreso. Lo importante es entender que su uso no solo debe estar al servicio de quienes tienen el poder político o la riqueza económica, sino que debe contribuir -en un mercado de ideas- al uso general de la sociedad, en donde la cultura ha de jugar un papel predominante. **LD**



REDES

POLÍTICA: AHORA O NUNCA

GABRIEL ZANOTTI

Director académico del
Instituto Acton



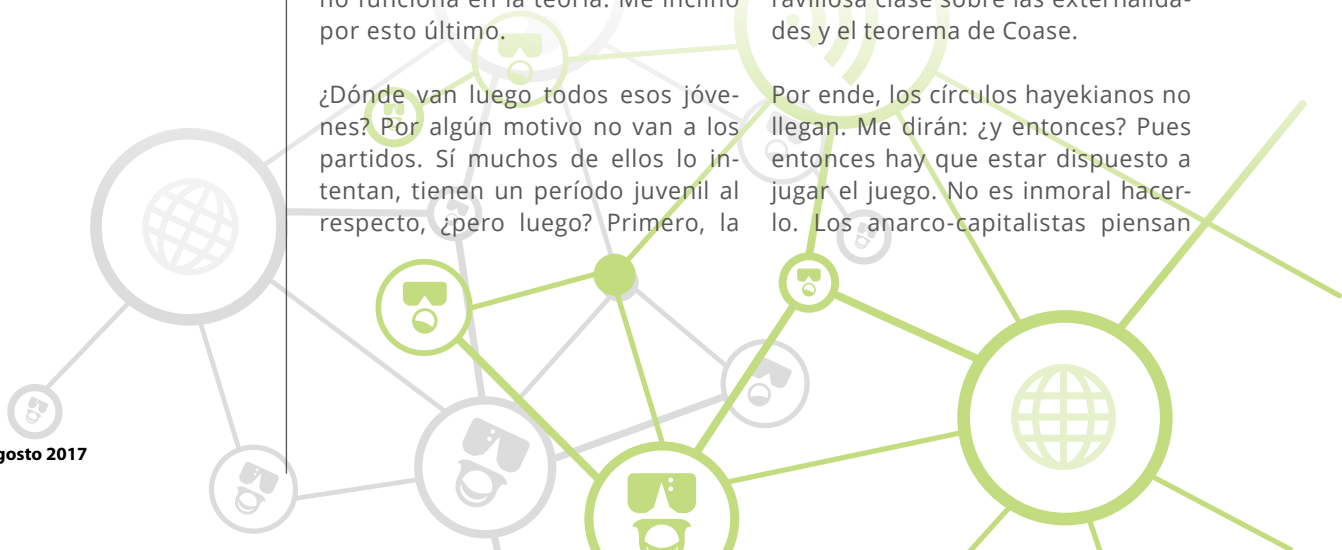
Entre las varias dificultades que tienen los liberales (clásicos) para dedicarse a la política, está el consejo que Hayek dio: no hacerlo y dedicarse a los *think tanks* y las tareas académicas. Y que luego eso va a llegar, por una especie de efecto “ondas en un estanque” a la opinión pública y, por último, a los políticos.

Creo que nunca nos hemos puesto a analizar el eslabón faltante en esa cadena de ondas. Los *thinks tanks* realizan una gran labor de formación. Todos los años miles y miles de jóvenes pasan por sus seminarios y clases, con excelentes profesores las más de las veces. Y eso es así hace varias (muchas) décadas. Y no pasa nada. O las ondas hayekianas son muy lentas o hay algo que no funciona en la teoría. Me inclino por esto último.

¿Dónde van luego todos esos jóvenes? Por algún motivo no van a los partidos. Sí muchos de ellos lo intentan, tienen un período juvenil al respecto, ¿pero luego? Primero, la

mayoría tienen que comenzar a trabajar en lo suyo, quieren formar una familia, ¿y? Pero, segundo, aunque algunos de ellos quisieran seguir, la lógica de lealtades en los partidos políticos es muy diferente a la académica. Un intelectual es en general un recién llegado, un paracaidista total en un partido político tradicional. Sus dirigentes no confían en él y menos aún en un conjunto de jovencitos irreverentes. Para llegar a ser candidato con posibilidades de entrar, hay que pasar por un sistema de lealtades muy largo, hay que ganarse confianzas. No digo que haya que ceder en principios, pero sí ganar una carrera donde todos quieren ser el primero. Y ello obedece a un juego de ajedrez que NO es inmoral pero es MUY diferente a dar una maravillosa clase sobre las externalidades y el teorema de Coase.

Por ende, los círculos hayekianos no llegan. Me dirán: ¿y entonces? Pues entonces hay que estar dispuesto a jugar el juego. No es inmoral hacerlo. Los anarco-capitalistas piensan





que sí, lo respeto porque el poder político de un Estado, aunque liberal clásico, es intrínsecamente malo para ellos. Es más: hay que hacerlo, porque los cursos de los *think tanks* liberales no llegan por osmosis a los dirigentes tradicionales. ¿Pero quiénes? Aquellos que tengan una auténtica vocación por *el poder*.

Claro, en general los liberales no la tenemos, porque para nosotros, cuanto menos política, mejor. Pero ahora son otros tiempos. Ahora es el tiempo de entrar. Se necesita tacto, prudencia, piel dura, objetivos claros, ideas claras. Sí, deben ser pocos, pero si los pocos que hay no entran, peor. El poder tiene horror al vacío. Sus espacios son llenados por quien fuere. El poder siempre está. Por eso el poder está lleno de locos que tienen la personalidad ideal para ser un mármol ante las dificultades de la política.

Pero la política no es la única profesión que requiere psicologías especiales. Un neurocirujano infantil,

por ejemplo, puede ser un santo pero tiene que saber dónde y cómo cortar sin ponerse a llorar. Las circunstancias actuales serán difíciles pero la Europa de la post guerra fue edificada por santos varones que sabían que no podrían darse el lujo de esperar a otra bestia mussoliniana en el poder.

Los thinks tanks realizan una gran labor de formación. Todos los años miles y miles de jóvenes pasan por sus seminarios y clases, con excelentes profesores las más de las veces. Y eso es así hace varias (muchas) décadas. Y no pasa nada. O las ondas hayekianas son muy lentas o hay algo que no funciona en la teoría. Me inclino por esto último.

Hay que jugarse, liberales. Hay que entrar. Pero entren y jueguen el juego. Que yo sea totalmente incapaz de hacerlo no quiere decir que otros no puedan. Es el momento. Aquí y en todo el mundo, es ahora o nunca. **LD**



¿Qué significa y cuáles son las consecuencias del recorte en la clasificación de riesgo del país?

A mediados de julio se hizo realidad la anunciada rebaja en la clasificación de riesgo soberano de nuestro país. Standard & Poor's rebajó la nota desde AA- hacia A+, con una perspectiva estable.

Diversos analistas habían advertido sobre este recorte. Las calificaciones de riesgo de la deuda soberana son indicadores de la capacidad de pago de un país o del riesgo que significa invertir en ellos. A mejor nota, menor riesgo y, por lo tanto, esto significa que el costo de financiamiento para las empresas que levantan capital en el extranjero, es menor. A menor clasificación, aumenta el costo de financiamiento, lo que se termina traspasando al cliente.

¿Cuáles fueron los argumentos de S&P para rebajarnos la nota? La Economista Senior de Libertad y Desarrollo, Carolina Grünwald, enumera:

1

El prolongado crecimiento del producto a tasas bajas que ha experimentado nuestra economía, lo que impacta los ingresos fiscales



De hecho, la Dirección de Presupuestos dio a conocer la actualización de proyecciones para 2017, donde se mostró una significativa corrección a la baja de la tasa de crecimiento del producto estimada para este año, desde 2,25% a 1,5%. Llama la atención, y preocupa a la vez, la persistente rebaja en la tasa de crecimiento estimada para Chile, al tiempo que el mundo crece a una tasa superior. Esta situación, que solo pasó en años anteriores en dos oportunidades en presencia de crisis financieras importantes, se observa de forma persistente desde el año 2014, sin mediar crisis internacional alguna, completando ya cuatro años creciendo a una tasa menor a la del resto del mundo. Así Chile muestra un deterioro importante de su desempeño económico, pasando de un crecimiento de 5,3% promedio durante el período presidencial anterior (con el mundo creciendo a una tasa de 4,2% promedio) a una tasa promedio esperada de 1,8% anual durante la actual administración, mientras el mundo se habrá expandido a un ritmo de 3,4%. A todo ello se suman las crecientes presiones políticas por aumentar el gasto.

2

El consecuente incremento de la deuda

En Chile, se ha observado un rápido incremento del endeudamiento fiscal, encendiendo las alarmas en las clasificadoras de riesgo. Específicamente, la deuda pública bruta ha subido dramáticamente en los últimos diez años, pasando de 5% del PIB el 2006 a 21,7% del PIB en el 2016, y este año llegaría a 25,7%. Aún contando con una regla fiscal, ya se han acumulado varios años con déficit fiscal, el cual pasaría de 2,1% el 2015 a 3,1% el 2017. Esto, en contraste con un promedio de superávit de 2,3% del PIB durante el período 2003-2012. Por el lado del gasto del Gobierno Central, este se ajustó fuertemente a la baja, pasando de crecer 7,4% real anual durante 2015 a crecer 2,7% real anual durante 2016. Por el lado del ingreso, en tanto, se observa una baja en su tasa de crecimiento todavía mayor: pasó de crecer 5,1% real anual a 0% real anual durante el mismo período. Este resultado se explica tanto por menores ingresos provenientes de la baja en el precio del cobre (que inciden además en los menores ingresos tributarios provenientes de la actividad minera ligada a él), como también de los menores ingresos tributarios derivados de la pérdida de dinamismo de nuestra economía.



A mejor nota, menor riesgo y, por lo tanto, esto significa que el costo de financiamiento para las empresas que levantan capital en el extranjero, es menor. A menor clasificación, aumenta el costo de financiamiento, lo que se termina traspasando al cliente.

Un bajo precio del cobre al tiempo que la confianza empresarial continúa en rangos pesimistas

La baja de precio del metal ha sido la principal explicación que ha dado el gobierno para el débil desempeño de la economía. Sin embargo, en su último informe la Dipres corrigió al alza su valor en 30 centavos de dólar la libra lo cual viene a contradecir la tesis del gobierno.

Por último, cabe señalar que la perspectiva neutral de la clasificación se debe a que se espera que el déficit se recupere, que se retome la senda del crecimiento y que la inflación permanezca controlada en nuestro país.

3



¿A DÓNDE VA LA CRISIS INSTITUCIONAL EN VENEZUELA?*

JAMIL NAVARRO

Ingeniero en Computación de la USB (Venezuela)
Participante del Ciclo de Políticas Públicas de LyD

La última crisis en la que se encuentra sumida Venezuela se inició cuando la oposición obtuvo dos tercios de los curules de la Asamblea Nacional (AN) en la elección de 2015, y la saliente AN chavista designó irregularmente unos magistrados para el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Inmediatamente estos “magistrados express” arrebataron la mayoría calificada a la oposición, anulando la proclamación de tres de sus diputados indígenas. La AN no acató esta violación inconstitucional de su inmunidad parlamentaria y los juramentó, a lo cual el TSJ respondió declarando a la AN en desacato y anulando todos sus actos. A pesar

que estos diputados fueron excluidos durante el diálogo político de 2016 y 2017, el TSJ mantiene a la AN en desacato. Desde entonces, el TSJ asumió las funciones no legislativas de la AN, como cuando confirmó en su cargo a los cuestionados rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE), que luego obstaculizaron el referendo revocatorio contra Maduro. Con el aval del CNE y el TSJ, Maduro convocó a una Asamblea Nacional Constituyente saltándose requisitos como un referendo previo y que los constituyentistas sean electos con voto universal, directo y secreto.

Cuando el TSJ formalizó la usurpación de la función legislativa en las sentencias 155 y 156, la chavista

* Al cierre de esta edición la situación política en Venezuela era de máxima preocupación. Leopoldo López y Antonio Ledezma, opositores emblemáticos que se encontraban bajo arresto domiciliario, fueron nuevamente detenidos y llevados a la cárcel militar de Ramo Verde.

Fiscal General de la República (FGR) declaró la ruptura del hilo constitucional. Otras figuras chavistas apoyaron a la fiscal y su posterior rechazo a la constituyente, consolidando el sector "chavista no madurista". Desde entonces, impugnó la selección misma de los "magistrados express" y declaró que desconocerá sus sentencias. Por su parte, el TSJ transfirió algunas funciones de la FGR a la Defensoría del Pueblo, e inició un antejuicio contra la fiscal. La FGR y la AN han empezado un proceso de reconocimiento mutuo y sincronización, pero manteniendo distancia política.

La oposición encontró finalmente un balance adecuado entre las iniciativas de calle, parlamentarias y diplomáticas. El pasado 16 de julio, más de 7 millones de venezolanos a nivel mundial se organizaron sin ayuda del Estado, rechazaron la constituyente, y respaldaron que la AN tome acciones más decisivas. En consecuencia, la oposición definió las bases para un gobierno de unidad nacional, la AN juramentó nuevos magistrados en reemplazo de los magistrados express, y quizás nombre nuevos rectores del CNE. En el escenario internacional, el gobierno goza de cada vez menos apoyos, mientras que los rechazos y las sanciones van en aumento.

Ya van más de 100 días de manifestaciones, que han desgastado a las fuerzas civiles de orden público, que padecen la misma precariedad que protesta la ciudadanía. Aparte de jornadas extras, traslados a lo largo del país, acuartelamiento permanente y una opinión pública cada vez más hostil, la FGR está imputando a los funcionarios como responsables por los más de 100 manifestantes asesinados. Las fuerzas armadas se

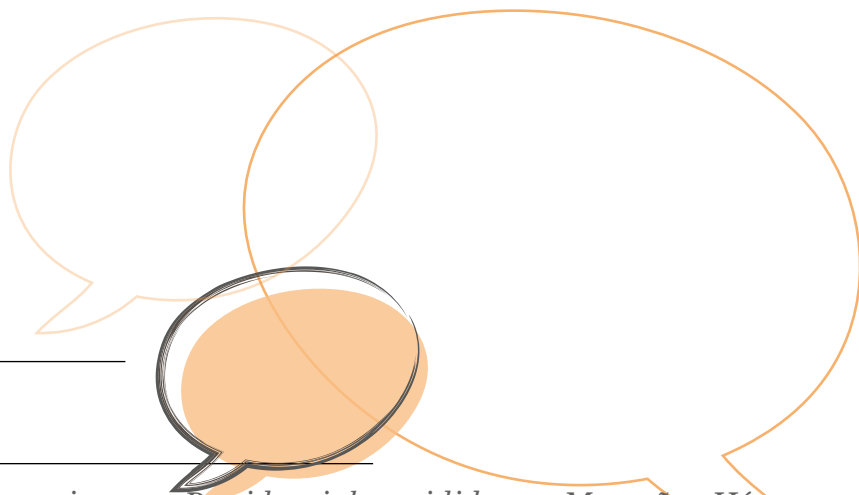
están uniendo a las acciones represivas, aunque no saben cuánto tiempo resistirán las tropas la presión que han aguantado los civiles, ni la disposición de los oficiales, que hasta ahora se han mantenido alejados de la corrupción, a exponerse a cargos de lesa humanidad. Los oficiales más comprometidos con el gobierno se enfrentan al cerco creado por los cargos relacionados con la corrupción y el narcotráfico, y la congelación de sus bienes en el extranjero.

Ahora que Maduro ha decidido materializar el fraude de la constituyente a sangre y fuego, su escenario favorito parece ser lograr la disolución del Estado, imponer una constitución de corte cubano, y doblegar a la oposición. Un escenario más probable es que la crisis le obligue a conformarse con que la constituyente asuma las funciones legislativas, despoje a los diputados de su inmunidad parlamentaria, nombre un nuevo FGR e intente calmar los ánimos reeditando el enfoque de la fallida reforma constitucional de 2007, la cual ofreció dar rango constitucional a un puñado de medidas populistas a cambio de más control político y económico, pero no convenció al electorado a pesar de los ingentes recursos con los que contaba el chavismo en ese momento. En medio de una crisis que está cohesionando a la oposición y fracturando al chavismo, el gobierno no cuenta con la fuerza necesaria para garantizar el cumplimiento de estos objetivos.

La farsa del diálogo de 2016 y 2017, hizo del gobierno una contraparte poco creíble. Aunque los sectores más moderados de la oposición han expresado su deseo de retomar el diálogo, existe un amplio consenso en que no tiene sentido sentarse a negociar si el gobierno lo que quiere

es ganar tiempo y no llegar a acuerdos. Eso quizás explique el gesto inesperado de cambiar el sitio de reclusión de Leopoldo López de una prisión militar de alta seguridad a arresto domiciliario. Pero la oposición ya había expresado que este gesto era insuficiente: luego de al menos 16 protestantes asesinados el pasado 30 de julio y el grotesco fraude consumado, probablemente exija la disolución de la constituyente para poder iniciar negociaciones. Sin embargo, Maduro no puede darse el lujo de perder el apoyo de los chavistas marxistas y quienes tienen deudas con la justicia.

Son estos sectores quienes deben ser convencidos a través de una estrategia del garrote y la zanahoria. El palo seguirá siendo la ingobernabilidad, la dificultad de acceder a financiamiento, las sanciones a altos funcionarios y la congelación de sus bienes, y el riesgo que esta crisis tenga un desenlace no negociado. La zanahoria incluye las señales que la oposición ha dado de estar dispuesta a otorgar amnistía a quienes no enfrenten cargos de lesa humanidad, de apoyar la conformación de un gobierno de unidad nacional y las ofertas de algunos países de la región de ofrecer salvoconductos para que la cúpula chavista pueda entregar el poder sin ir a la cárcel. Entre las exigencias de la oposición está que se efectúen elecciones generales anticipadas en 2017, pero es difícil que el gobierno acepte un mecanismo donde pueda prevalecer la oposición dura. En este sentido, preferirán fórmulas como un impresentable gobierno de unidad nacional encabezado por Maduro, otro dirigente chavista, o una figura de consenso, antes que esta figura sea elegida por la mayoría opositora de la AN, o en elecciones abiertas. LD



SE DICE QUE

Luego de recalendarizar la fecha en varias ocasiones, durante el “We Tripantu” (celebración del año nuevo mapuche) en las distintas localidades del país, la Presidenta Michelle Bachelet dio a conocer desde Santiago el Plan de Reconocimiento y Desarrollo de La Araucanía. Éste fue redactado a partir de la Mesa Asesora

Presidencial presidida por Monseñor Héctor Vargas que sesionó durante el 2016 en La Araucanía y donde distintos actores de las regiones afectadas por el conflicto mapuche escribieron un conjunto de propuestas consensuadas para dar solución a la situación que se vive en el sur del país.

LO CIERTO ES QUE

Esta declaración pública deja de lado una de las situaciones más importantes que se dan en La Araucanía y sus alrededores: el terrorismo. Resulta contradictorio que la Presidenta no mencionara dicha realidad y solo se refiriera a que existe violencia, cuando ha sido el propio gobierno el que ha invocado la Ley Antiterrorista durante el actual período en siete ocasiones en la región.

Dar cuenta de gestos políticos como el pedir perdón a nombre del Estado de Chile o decretar feriado nacional el día nacional de los pueblos originarios no es ni remotamente suficiente.

El nivel de violencia en La Araucanía ha escalado hasta el terrorismo, lo que no se soluciona con cuotas en el Parlamento o un reconocimiento constitucional. Solo se logrará frenar la impunidad de las acciones de carácter terrorista si existe voluntad política para hacerlo. Esta situación amerita una batería de medidas

concretas que rompan con la inercia de violencia, subdesarrollo y debilitamiento del Estado de Derecho. Las iniciativas recientemente planteadas por el actual gobierno no vienen a poner fin a esta triada.

Sin embargo, hay que destacar ciertas medidas como el impulso al desarrollo productivo que se quiere proporcionar al pueblo mapuche con el fin de disminuir la pobreza, así como la creación de un fondo de forestación en los predios indígenas o el plan denominado “productividad con pertinencia”. Otra medida que podría ser bien evaluada, dependiendo de cómo se ejecute, es la creación de un nuevo catastro de tierras y aguas, pero se debe advertir que esta propuesta debiera estar acotada a los títulos de merced, lo cual no queda especificado en el plan anunciado.

SE DICE QUE

En el Congreso se discute hace tres años el proyecto de ley que busca transformar el Sernac en un órgano hipertrófico, con excesiva concentración de atribuciones y un aumento descomunal de funcionarios y recursos públicos (que en régimen, significarían 458 funcionarios adicionales y un mayor presupuesto de \$ 24.550 millones).

LO CIERTO ES QUE

De aprobarse el proyecto -cuya tramitación se está intentando acelerar- se pierde la oportunidad

de reforzar el rol del Sernac como defensor efectivo de los consumidores, en vez de solo aumentar el tamaño y discrecionalidad del Estado, lo que redundaría en un mayor déficit fiscal y más incertidumbre en la ya suficientemente alicaída actividad económica.

El año 2016 ingresaron al Sernac unos 250 mil reclamos de consumidores. Un 8,3% de estos no fueron respondidos por las empresas (la menor tasa de los últimos seis años), falta que resulta ser más habitual en industrias atomizadas, como restaurantes y servicios técnicos. Del 91,7% restante, la mayoría de los reclamos fueron acogidos total o parcialmente en favor del consumidor (62,2%). Destacaron en ello los mercados más masivos, como telecomunicaciones y el sector financiero, con elevadas tasas de respuesta (cercana a 99%) y un porcentaje mayor de reclamos acogidos.

Los datos dan cuenta que el número de reclamos es relativamente bajo comparado con los millones de transacciones que se realizan anualmente en los distintos mercados, y que existe una creciente conciencia por parte de las empresas de la necesidad de responder y resolver los reclamos de sus clientes.

La mejor manera de proteger a los consumidores, además de perfeccionar nuestra institucionalidad y fortalecer a la sociedad civil, es respetar las bases del Estado de Derecho, de manera que impere la imparcialidad y certeza jurídica que todo consumidor, proveedor y sistema económico requiere. Lamentablemente aún falta mucho camino por recorrer para que esta ley pueda lograr sus objetivos.



DESPIDO POR NECESIDADES DE LA EMPRESA

Una moción parlamentaria propone efectuar nuevas precisiones y exigencias para la procedencia del despido por necesidades de la empresa. En general, se trata de “objetivizar” las razones del despido, de manera tal que no dependan de las facultades de administración, sino de vicisitudes externas, tales como factores económicos del mercado que sean perjudiciales para la empresa o bajas en la productividad que hagan indispensable la separación de uno o varios trabajadores. En cierto modo, la jurisprudencia de los tribunales ha llegado a planteamientos parecidos a estos.

Sin embargo, lo más preocupante es una nueva exigencia de bastante complejidad: que la carta de despido vaya acompañada de un informe que permita verificar las condiciones a que dan lugar la causal de necesidades de la empresa, establecimiento o servicio. En caso de no adjuntar dicha documentación, el empleador se verá expuesto a aumentar la indemnización como si se tratara de un despido improcedente, recargando la indemnización total en un 30%. Esta nueva exigencia va a generar una serie de incertezas en su aplicación práctica.

La iniciativa propone una nueva rigidización de la relación laboral respecto del despido por necesidades de la empresa. Si bien esta regulación más estricta da la impresión de proteger al trabajador, puede volverse en su contra a la hora de encontrar un empleo, toda vez que el mayor costo en despedir, incidirá en una menor propensión a contratar. Ello no beneficia al trabajador.



RECLAMO CONTRA RESOLUCIONES MUNICIPALES

Hoy existe un procedimiento para reclamar contra resoluciones del alcalde que causen perjuicio ya sea a la comunidad o a un particular. Lo primero que se puede hacer es un reclamo ante el propio alcalde contra una resolución u omisión que puedan calificarse de ilegales. El alcalde se pronuncia sobre el reclamo y lo acoge o rechaza. Si no se pronuncia dentro de quince días se entiende que lo rechaza.

Contra lo que resuelva el alcalde se puede reclamar nuevamente ante la Corte de Apelaciones.

Antes de fallar, la Corte oirá al fiscal judicial, que interviene en los asuntos que le ordena la ley, como es cuando se afectan intereses de carácter general o de orden público (no confundir con los fiscales del Ministerio Público encargados de la persecución criminal).

La Corte de Apelaciones, si acoge el reclamo, subsanará la omisión, o anulará total o parcialmente la resolución impugnada; y podrá declarar el derecho del reclamante a ser indemnizado por los perjuicios que hubiere sufrido, si así se solicitare conjuntamente con el reclamo. Para determinar la indemnización, el reclamante deberá concurrir a los tribunales ordinarios demandando a la municipalidad en juicio sumario. Si la resolución u omisión reclamadas pudieren ser constitutivas de delito, se enviarán los antecedentes al Ministerio Público. Ni en el juicio civil indemnizatorio ni en la causa penal se podrá discutir la ilegalidad declarada por la Corte de Apelaciones. Esta es la situación actual.

Ahora bien, se propone establecer un nuevo reclamo ante la Corte Suprema en contra de lo resuelto por la Corte de Apelaciones, lo que no constituye un despropósito desde un punto de vista procesal; pero el sentido práctico aconseja limitar las instancias judiciales y no eternizar las reclamaciones y recursos, ya que también es necesario que las personas y las autoridades sepan a qué atenerse, dentro de un plazo razonable.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).



LUIS LARRAÍN EN SEMINARIO DE LA UDD

El Director Ejecutivo de Libertad y Desarrollo, Luis Larraín, participó en el Seminario “Hablemos de Crecimiento y Desarrollo Humano” organizado por el Centro de Derecho Regulatorio y Empresa de la Universidad del Desarrollo (UDD). El seminario fue el primero de un ciclo de encuentros en los que se abordarán importantes temas de interés nacional, buscando generar instancias de reflexión, debate y conciencia y contó con la participación de Claudio Hohmann y Alfredo Joignant y Natalia González, Directora de este Centro, quien ofició de moderadora.

TALLER DE RELACIONES INTERNACIONALES CON EMBAJADOR DE CHINA



En el último Taller de Relaciones Internacionales contamos con la presencia del Embajador de la República Popular China, Li Baorong, quien expuso sobre la “nueva ruta de la seda” que estaría impulsando el Gobierno de Xi Jinping. También conocida como “un cinturón, una carretera” es un corredor comercial con el que China quiere extender su influencia a Medio Oriente y África.

Este ambicioso proyecto incluye una extensa red de infraestructura de comunicación y transporte, nuevas o renovadas, para mejorar la conectividad entre China, el resto de Eurasia y África.

El diplomático también el importante vínculo comercial que tiene con nuestro país: China es el principal socio comercial de Chile y nuestro país es el tercer socio de Beijing en América Latina.

TALLER SOCIAL CON CAPELLÁN DE TECHO-CHILE

A 20 años de la fundación “Un Techo para Chile”, su capellán Juan Cristobal Beytía S.J. expuso en el último Taller Social acerca de la realidad y desafíos que presentan las familias que viven en campamentos. A pesar de los grandes progresos que ha presentado Chile en cuanto a la reducción de la pobreza y la disminución del déficit habitacional, según TECHO entre el 2016 y mayo del 2017 las familias en campamento aumentaron de 38.770 a 40.541.



TALLER POLÍTICO SOBRE EL ESCENARIO POST PRIMARIAS



El viernes 21 de julio se realizó el Taller Político “Descifrando el escenario político post primarias,” donde tras una presentación basada en el análisis de datos electorales de las pasadas elecciones a cargo de Jorge Ramírez, Coordinador del Programa Sociedad y Política, el académico de la Universidad del Desarrollo y analista político, Gonzalo Müller, interpretó las claves del escenario político que se abre a la luz de un resultado auspicioso como el que dejó la elección primaria, en el cual se destacó la capacidad de convocatoria, de movilización electoral y de una estructura coalicional como la de Chile Vamos.

TALLER MACRO SOBRE LA ECONOMÍA CHILENA



El doctor en economía, Patricio Rojas, socio principal de Rojas & Asociados, expuso sobre “Economía chilena: perspectivas poco auspiciosas”, donde analizó el complejo escenario económico detallando las moderadas expectativas de crecimiento para el 2018, en base a las proyecciones de los distintos indicadores. A su vez, analizó el positivo panorama en las economías avanzadas y las mejoras en los términos de intercambio.



Luis Larrain Arroyo
@luislarrainlyd
Valiente @sebastianpinera al pronunciarse contra gratuidad al 60% y alinear a parlamentarios de ChileVamos

Ignacio Briones
@ignatiuswilde
Mal augurio, Presidenta Bachelet: “educación (superior) debiera ser concebida como en Argentina”

LibertadyDesarrollo
@LyDChile
El proyecto de #gratuidad va camino a convertirse en un nuevo Transantiago: mal diseño y peor implementación

Jose Ramon Valente
@JoseRValente
Un país que no crece, deriva en una sociedad dividida, porque la única forma de mejorar es a costa de disminuir el bienestar de otros

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.LYD.ORG

ACÁ PODRÁS ENCONTRAR TODOS NUESTROS ESTUDIOS, ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA, COLUMNAS DE OPINIÓN Y MUCHO MÁS!



LIBERTAD Y DESARROLLO
Alcántara 498, Las Condes | Santiago de Chile
Fono: +56 2 2377 4800 | E-mail: lyd@lyd.org



